



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de noviembre del 2002
No. 91

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO: Por el que se autoriza al "CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL", para impartir estudios de educación primaria.

AVISOS JUDICIALES: 3997, 1466-B1, 2104-A1, 4005, 1363-B1, 1361-B1, 2119-A1, 2120-A1, 1998-A1, 1348-B1, 2001-A1, 1349-B1, 1347-B1, 1344-B1, 1997-A1, 1346-B1, 3711, 3720, 2029-A1, 3756, 3880, 3884, 1999-A1, 2101-A1, 2103-A1, 3952, 3724, 3886, 1411-B1, 1412-B1, 3885, 3871, 2107-A1, 2102-A1, 1407-B1, 1408-B1, 1405-B1, 3879, 3867, 3937, 1406-B1, 1402-B1, 1404-B1, 3965, 3966, 3868 y 1350-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3904, 1419-B1, 3969, 3970, 3963, 3956, 3955, 3961, 3910, 1416-B1 y 2157-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 099.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por el C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 56, Municipio de Metepec, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el C. Mauricio Vallejo Tinoco, en su carácter de propietario, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Primaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre el C. Moisés González Orfaly en su carácter de arrendador y el C. Mauricio Vallejo Tinoco en su carácter de arrendatario, respecto del inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 56, Metepec, Estado de México;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;
- 4.- Que el C. Mauricio Vallejo Tinoco se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que el C. Mauricio Vallejo Tinoco, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 56, Municipio de Metepec, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- El C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- El C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- El C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- El C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La Autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que el C. Mauricio Vallejo Tinoco, propietario de la Escuela Primaria "**CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL**", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "**Gaceta del Gobierno**".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 268/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOS SANCHEZ, S.A., en contra de GUSTAVO QUINTANA TORRES Y SILVIA ARCE JAIMES. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las catorce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Nissan, modelo 1995, cuatro puertas, estándar, con placas de circulación LHG-8898, Méx., Méx., color verde, con dos espejos laterales, con espejo retrovisor, con dos llantas traseras de media vira y las dos delanteras con un cuarto de vida, las dos calaveras traseras con raspaduras, con un alerón encima de la cajuela, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia; siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Por lo que convóquense postores, anúnciese su venta en forma legal por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3997.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

El Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 312/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FABIAN PEREZ en contra de GILBERTO RUFINO DE JESUS, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO. Nezahualcóyotl, México, dieciocho de octubre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta... con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda a anunciar en pública almoneda el bien mueble embargado consistente en un vehículo automotor Dodge Magnum, modelo mil novecientos ochenta y cinco, color rojo, dos puertas, chasis 047W271, con placas de circulación 319A65 D.F. México, número de motor 504732, y para que tenga verificativo la primera almoneda, señalándose para tal fin las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, por lo que deberán convocarse postores, por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose además en este juzgado el aviso correspondiente, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fuera valuado el bien mueble del demandado por los peritos de las partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Crispin Suárez.-Rúbrica.

1466-B1.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ARMANDO HERNANDEZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa NORA AYDE FLORES ALEMAN, en el expediente 1007/01, relativo al juicio divorcio necesario, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de agosto del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dellino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2104-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 33/01, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTINA LEON ZARAS, en contra de ROGELIO DE JESUS QUEZADA SOLORZANO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo marca Ford, modelo dos mil, tipo sedan, sin número de motor, serie 2MEFM75W4XX646382, capacidad de cinco personas, color verde, sin registro federal de automóviles, sin placas de circulación, con un permiso de circulación expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, fecha de expedición veintinueve de octubre del dos mil y vence el veintinueve de noviembre de dos mil dos, vestiduras color arena, con asientos en tela velur, también arena, en buen estado de uso, rines placa-acero, llantas en buen estado de uso, sin golpes visibles, Gran Marquis LS, una caja de compac Disk marca Clarion, pero falta el cargador de los compacs, con el extinguidor, sin llanta de refacción y sin gato, totalmente vacío, funcionando en buen estado de uso, bien mueble que tiene a la vista con un kilometraje de 40377.6 kilómetros. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veintinueve de octubre del 2002.-Doy fe.- Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4005.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que: ANDRES MARTINEZ TREJO, le demanda en el expediente número 641/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 02, de la manzana 03, calle Dos, número 142, colonia o fraccionamiento El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 1, al sur: 20.00 m con lote 3, al oriente: en 09.90 m con lote 17, al poniente: en 09.90 m con calle 3. Teniendo una superficie de 198.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1363-B1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REYES DAMIAN CASTRO.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE GUADALUPE MERCADO MARTIN le demanda en el expediente número 572/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapion respecto del inmueble ubicado en Balsequillo y Guadalupe Victoria, en lote 16, manzana 19, colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad. Con una superficie total de 127.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.68 m con predio 15, al sur: 12.72 m con predio 17, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con predio 24, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1361-B1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANA MARIA SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 713/2000, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum respecto del inmueble identificado como lote 2 del inmueble denominado "La Zanja" ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 metros con andador familiar; al sur: 46.00 metros con Alvaro Castro; al oriente: 23.50 metros con Pedro Barrenos Cabañas; y al poniente: 23.40 metros con lote número uno propiedad de Edmundo Sánchez Ramírez, con superficie de 1,078.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días cada uno, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2119-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS DIAZ DE LEON AMAYA por su propio derecho bajo el expediente número 1061/2002, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial respecto de una fracción de terreno de común repartimiento sin nombre ubicado en el Barrio de San Miguel de este Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros con Celedonio Sánchez; al noreste: 46.10 metros con Celedonio Sánchez; al sur: 46.50 metros con la misma y otra de 200.00 metros con Ignacio Santillán; al oriente: 124.50 metros con camino y otra de 56.70 metros con Reynalda Camacho; y al poniente: 275.20 metros con camino a Jilotzingo, con una superficie total aproximada de 54,000.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintin días del mes de octubre del año dos mil dos. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2119-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 70/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GUERRERO DUARTE, por su propio derecho en contra de MARTIN CRUZ CASTILLO, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Avenida del Trabajo número treinta y seis, Colonia San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$ 106,500.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes.

Ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en la zona y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, se expide a los veintin días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2120-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO:
JOSE IGNACIO GUSTAVO MEJIA MONCADA.

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA LETICIA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 188/02, la disolución del vínculo matrimonial, la terminación del Régimen Matrimonial, la liquidación de la Sociedad Conyugal, la guarda y custodia definitiva de su menor hija y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose para ello en lo modular en el hecho número VI de su escrito de instancia que establece: "VI.- Hay que señalar a su señoría, que desde el 2 de julio de 1996, el hoy demandado y la suscrita vivimos separados; declarando bajo protesta de decir verdad, que desde la fecha de la separación, la suscrita desconoce el domicilio en que radica el hoy demandado...". La Ciudadana Juez por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha ocho de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día diez de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

1998-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ.
A: SALVADOR CASTILLEJOS CUETO.
A: BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS.
A: INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RICARDO JIMENEZ NAVA, promoviendo como apoderado legal de GUSTAVO DE JESUS LARA LARA, dentro del expediente número 124/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ, SALVADOR CASTILLEJOS CUETO, BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS E INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos haciéndole de su conocimiento que se le reclama las siguientes prestaciones: 1).- La usucapión del inmueble ubicado en el número cuarenta y nueve (49) de la calle Privada de Jacarandas con número de lote ocho (8), de la manzana dos (2), del fraccionamiento Ampliación Jacarandas, ubicado en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. Bajo las siguientes consideraciones de derecho: 1.- Con fecha 10 de octubre del año de 1994 celebraron contrato de compraventa MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ como "vendedora" y GUSTAVO DE JESUS LARA LARA como "comprador", respecto del inmueble descrito en líneas anteriores, del mismo se desprende la inmediata posesión que se le dio a la parte actora expidiéndose diversa documentación que forma parte de los anexos de su demanda. 2.- El inmueble materia del presente juicio cuenta con una superficie de 172.03 metros cuadrados, desconociendo la parte actora sus medidas y colindancias. 3.- Del contrato de compraventa se desprende que MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ, adquirió el inmueble materia del presente juicio mediante cesión de derechos hecha a su favor por SALVADOR CASTILLEJOS CUETO y BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS, firmando de conformidad INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. 4.-

Que el actor posee el inmueble materia del presente juicio desde la celebración del contrato de compraventa es decir desde el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de dueño a la vista de todos los vecinos pagando todos los impuestos que genera el terreno. 5.- Que el inmueble motivo del presente juicio se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Mandándose publicar el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1348-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 556/2002-2a, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA PATRICIA ROJAS ELIZARRAS EN CONTRA DE JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de septiembre de dos mil dos.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a Juicio al señor JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda de divorcio necesario entablada en su contra por la señora MARIA PATRICIA ROJAS ELIZARRAS mediante la cual le reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN, por las causales marcadas con las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, siendo estas: "La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada", "La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos"; B) La declaración mediante sentencia definitiva de la disolución de la sociedad conyugal, aclarando que durante la vigencia de la misma no procreamos bienes de ningún tipo; C) El pago de daños y perjuicios a los intereses de la suscrita en términos del artículo 271 del Código Civil; D) El pago de gastos y costas que el presente juicio originen, toda vez que el demandado dio motivo y causa a la tramitación del mismo; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término fijado, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil..." Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 23 de septiembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2001-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

REYNALDO HERNANDEZ TELLEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 463/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por FRANCISCO RAMOS LOPEZ, en contra de REYNALDO HERNANDEZ TELLEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 05, de la manzana 01, zona 01, del Ex-ejido de Xico, municipio de Chalco, México, ahora conocido como Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote No. 23 (Fresno), al sureste: 28.00 m con lote No. 06, al suroeste: 10.07 m con lote No. 58 y al noroeste: 28.00 m con lote 04. Superficie total de 280.00 metros cuadrados, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1349-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

IGNACIO TAPIA REYES, por su propio derecho, en el expediente número 513/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 16-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 25, al sur: 16.80 m con lote 27, al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal y al poniente: 9.00 m con lote 2. Con una superficie de 151.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1347-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 634/2002.

C. HECTOR TELLEZ SORIANO.

Se le hace saber que la señora GUADALUPE SANTAMARIA TORRES interpuso en su contra una demanda sobre pérdida de la patria potestad, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La

pérdida de la patria potestad que ejerce sobre de los menores de nombres GUADALUPE Y DAVID ADAN de apellidos TELLEZ SANTAMARIA. B).- Guarda y custodia definitiva de los menores GUADALUPE Y DAVID ADAN de apellidos TELLEZ SANTAMARIA. C).- Pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordeno emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1344-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MAURO GARCIA RODRIGUEZ.

FELIPA LEIVA GONZALEZ, promueve en su contra en el expediente número 254/2002, divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad.- Dado a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1997-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 575/2002.

C. RICARDO VERA TENORIO.

Se le hace saber que la señora ERIKA DEL CARMEN ORTEGA CALVILLO interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1346-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARCO ANTONIO MORALES MAGALLON.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 585/02, relativo al juicio ordinario civil sobre declaración de nulidad de matrimonio, promovido por MARIA TERESA DE JESUS BARRIGA LLANOS, en contra de MARCO ANTONIO MORALES MAGALLON, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad de matrimonio celebrado entre MARIA DE TERESA DE JESUS BARRIGA LLANOS y MARCO ANTONIO MORALES MAGALLON, en fecha 13 de octubre de 1984, nulidad que procede en términos del artículo 4.68 del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva de mis menores hijas de nombres KATIA ESMERALDA, SANDRA TERESA Y NADIA todas de apellidos MORALES BARRIGA, a favor de la suscrita. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor MARCO ANTONIO MORALES MAGALLON, sobre mis menores hijas, en base a lo dispuesto por los artículos 4.233, 4.224 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la entidad. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Metepec, México, veinticinco de septiembre del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARIA TERESA DE JESUS BARRIGA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendido los informes ordenados por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor MARCO ANTONIO MORALES MAGALLON. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.42, 2.58, 2.11 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado ALEJANDRO VELAZQUEZ MONTES, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3711.-14, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 19/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a efecto de que se les emplace a ANA LUCIA SUAREZ VENCES, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, ordenó emplazarla por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndose como

domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se les hace saber que BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., promueve en el expediente 19/2001, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JAVIER ANTONIO NERIA ABARCA Y ANA LUCIA SUAREZ VENCES, reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital insoluto vencido, como lo acreditado con la certificación contable que se acompaña bajo el anexo dos; B).- La cantidad de \$407,880.99 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100 M.N.), por concepto de erogaciones mensuales ajustadas y no pagadas, según aparece en la certificación contable que se acompaña como anexo dos; C).- La cantidad de \$43,560.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima séptima del contrato base de la acción y del cual más adelante haré mención. D).- La cantidad de \$158,162.83 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados desde que se constituyó en mora al día dos de diciembre del dos mil, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; E).- La cantidad de \$12,262.56 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), por concepto de gastos de seguro, erogados por mi poderante y no cubiertos por el ahora demandado, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima quinta del contrato base de la acción; F).- Los gastos y costas que con motivo de la substanciación del presente juicio se originen. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3720.-14, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, ALEJANDRO VILLAVERDE VALENCIA, promovió juicio ordinario civil: usucapión en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y SIGIFREDO ARTURO LOPEZ CARDONA, registrado en el expediente número 602/02, respecto del inmueble calle Monte Antuco número cuatro, lote veintiuno, manzana ochenta y cuatro, segunda sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al nor-oriente: 12.26 m con lote 24; al sur-oriente: 14.47 m con lote 20; al sur-poniente: 11.76 m con Monte Antuco; al nor-poniente: 11.01 m con lote 22, con una superficie total de ciento cuarenta y nueve punto noventa y un metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: Con fecha 26 de enero de 1996. El suscrito y el señor SIGIFREDO ARTURO LOPEZ CARDONA, celebramos contrato privado de compraventa, desde esa misma fecha tome posesión material del bien inmueble descrito, y desde esa fecha siempre lo he tenido en posesión de buena fe, en forma pacífica y pública y continua ante la vista de todos, desde hace seis años, encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble como lo son agua, luz, predio etc.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México, a 08 de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

2029-A1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 677/02, se tramita juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demandando por su propio derecho, en contra de ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual el ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: a sus autos el escrito de cuenta visto su contenido y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la policía judicial, autoridad municipal y delegado regional de Tenancingo, México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer la publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código Procesal Civil, por medio de Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, la señora MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demanda por su propio derecho, del señor ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, las siguientes prestaciones a: la propiedad, mediante la usucapión que ha operado en su favor, respecto al inmueble ubicado en la calle cerrada de los Tulipanes del fraccionamiento Rinconada de Atotonilco, con las siguientes medidas y colindancias: Note 35.40 con lote número trece, propiedad que es o fue de la señora Bertha Gaona Romero de Rojas, al Sur 22.90 m con el lote número once propiedad que es o fue de la señora Beatriz Garcés Gómez; al Oriente 27.25 m con calle cerrada de los Tulipanes; al Noroeste 15.00 m con zona vana y al Suroeste: 32.50 m con lote número diez propiedad que es o fue de los señores Salvador Lara Legaria y/o Amador Mejía, inmueble con una superficie aproximada de mil cincuenta y cuatro metros con doce centímetros cuadrados.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3756.-16, 25 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1216/2000.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha diez de abril del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio sucesorio intestamentario de CARMEN RAMOS CARRASCO VIUDA DE TENORIO, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada citada, anunciando su muerte sin testar, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando por este conducto a ARTURO TENORIO RAMOS, PETRA MARGARITA SAMUEL PASCUAL, JUAN MARCELA, TERESA Y MARCO ANTONIO todos de apellidos UGALDE TENORIO, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: MARIA DEL CARMEN LOURDES TENORIO RAMOS, MARIA MATILDE TENORIO RAMOS Y FRANCISCO TENORIO RAMOS.

Grado de parentesco: descendientes en primer grado de la autora de la sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa Garcia Gómez.-Rúbrica.

3880.-25 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que AQUILINO Y ESTEBAN, de apellidos VALENCIA ESCOBAR, en el expediente registrado bajo el número 442/2002, en la vía jurisdicción mixta denunciaron juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESUS VALENCIA AGUILAR Y/O QUAUHTLA, y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, realícese la publicación de la radicación del presente juicio sucesorio, llamando a juicio a quienes se crean con mejor o igual derecho para reclamar los bienes de BRIGIDO Y REGINA de apellidos VALENCIA ESCOBAR, por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, anunciando la muerte sin testar del señor JESUS VALENCIA AGUILAR Y/O QUAUHTLA, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, para que comparezca al Juzgado a reclamar sus derechos dentro de los cuarenta días, debiéndose fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

3884.-25 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO:
ALBERTO MACEDO CARRIOLA.

Se hace de su conocimiento que la señora ALICIA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 189/02, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, la terminación del Régimen Matrimonial, la liquidación de la Sociedad Conyugal, la guarda y custodia definitiva de sus menores hijos y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha once de julio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día cinco de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1999-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1955/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al Expediente número 1955/94, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GONZALEZ SUAREZ CRISTINA, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Departamento número ciento uno, del edificio en condominio marcado con el número oficial doce, ubicado en la calle de Bosques de Limoneros, construido sobre el lote número cuarenta de la manzana ochenta y cuatro, de la sección segunda, del Fraccionamiento Bosques del Valle ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como los derechos de copropiedad que en un veinticinco por ciento representa en los elementos y partes comunes del edificio en condominio del que forma parte y en general con todo y cuanto de hecho y por derecho de corresponda sin reserva alguna, propiedad de la parte demandada CRISTINA GONZALEZ SUAREZ, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Herald de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, en el periódico de mayor circulación y en las puertas de avisos del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 27 de septiembre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Ángel Alcántara Román.-Rúbrica.

2101-A1.-23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1478/93.
SECRETARIA "B".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BENEFICIADORA Y EXPORTADORA DE CAFE EL DINAMO S.A., DE C.V., Y PEDRO PEREZ OLVERA, expediente 1478/93, la C. Juez Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este Juicio ubicado en el lote 27, manzana 2, supermanzana 3, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, C.P. 055210, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, señalándose las once horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose publicar edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre de este Juzgado, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad.- Toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar edictos en los términos ordenados en el presente proveído, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa entidad y en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este Juzgado.-México, D.F., a 3 de octubre del 2002.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

2103-A1.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1011/02-1, promovido por FELIPE DE JESUS JUAREZ RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en Privada Chilpancingo, calle Guerrero número 616, lote II-H Barrio de Coaxustenco, Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 13.00 metros con lote número 10-H; al sur: 13.00 metros con lote número 12-H; al poniente: 7.00 metros con propiedad privada; al oriente: 7.00 metros con privada Chilpancingo con una superficie de 91 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Day fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3952.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/2002-1.

FELIPE VALDEZ MARTINEZ Y ELIZABETH PATRICIA GARCIA MEZA.

DIEGO PADILLA ROMAN Y FRANCISCA TORRES ROBLES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en Segundo Andador Cerro Prieto, lote 03, manzana 743, condominio 09, entre Ignacio Allende y Miguel Hidalgo, Polígono 07, Jardines de Morelos, México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que celebraron contrato de compra venta en fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con los hoy demandados, tal y como consta en dicho contrato anterior a la suscripción del mismo se dio un anticipo por la cantidad de \$4,000.00, y al momento de la firma del contrato les fue entregado el saldo de \$20,500.00, con la cual quedo cubierto el total del precio pactado; resulta que no obstante de haber cumplido debidamente nuestras obligaciones de compradores, se omitió extender a nuestro favor la escritura pública ya que la de los hoy demandados se encontraba pendiente por liberar hasta en tanto se cubrieran las mensualidades que aun se adeudaban a PROFEC, pero sin embargo a pesar de que ya no existe ningún adeudo de PROFEC, los demandados han omitido realizar cualquier trámite relacionado con la liberación y entrega de las referidas escrituras, es de mencionar que hemos venido practicando actos de dominio sobre dicho inmueble; además de pactarse en el contrato que para el caso de que los vendedores omitieran liberar y obtener sus escrituras y a su vez entregarlos al suscrito se impondría una pena convencional equivalente al cincuenta por ciento del valor del inmueble, se hace saber a los demandados FELIPE VALDEZ MARTINEZ Y ELIZABETH PATRICIA GARCIA MEZA que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.- Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3724.-14, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 691/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

LEONOR ARELLANO MARFILES DE HUERTA.

JUAN MARCO ANTONIO HUERTA ARELLANO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete, (actualmente lote 7-B), con casa habitación de la subdivisión del lote siete, manzana catorce, ubicado en la calle de Cóndor de la Colonia "Lomas de San Esteban", ubicada en términos del Pueblo de San Miguel Coatlincán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa verbal con la señora LEONOR ARELLANO MARFILES DE HUERTA, en fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, y del cual se encuentra en posesión en concepto de dueño en forma pacífica, pública y de buena fe y dicho terreno mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 9.00 m y colinda con Avenida Cóndor y la segunda de 10.85 m y colinda con el lote de número siete "A" de la misma subdivisión; al sur: 20.00 m y colinda con terrenos agrícolas del Rancho San Esteban de los Olivos; al oriente: 31.20 m y colinda con el lote número ocho; y al poniente: en dos líneas; la primera de 17.30 m y colinda con el lote de número siete "A" de la misma subdivisión; y la segunda de 14.75 m y colinda con el lote número seis, con una superficie de 434.06 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.81 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco, Estado de México, a once de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3886.-25 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GALDINO BECERRA SOLIS.

Por este conducto se les hace saber que: ADRIANA RAMIREZ COLIN le demanda en el expediente número 674/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote del terreno número treinta y tres, de la manzana treinta y dos, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 32; al sur: 16.82 metros con lote 34; al oriente: 08.00 metros con calle Relox; al poniente: 08.00 metros con lote 22; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Datos en Ciudad Nezahualcóyotl a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1411-B1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 700/2002.

C. OFELIA DIAZ SOLIS.

Se le hace saber que el señor CIRILO BAÑUELOS RAMIREZ interpuso una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, B) Disolución de la sociedad conyugal y C) Pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordeno emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1412-B1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANTONIO ESTRELLA HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA DE LOURDES SALAS SOLIS en el expediente registrado bajo el número 563/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones. A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario fundado en las causales IX, X, XII y XIX, del artículo 4.90, del Código Civil vigente en el Estado de México, por los motivos y causas que se harán valer más adelante. B).- Como consecuencia de la anterior prestación, la disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado el señor ANTONIO ESTRELLA HERNANDEZ por las razones que haré valer en su oportunidad. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, para el caso de que el ahora demandado se oponga en forma temeraria a la demanda y aún las de segunda instancia que se llegaren a originar. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.1170 de la Ley Procesal prealudida; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3885.-25 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: SONIA MARTINEZ OLVERA.

En el incidente de cesación de obligación de pago de alimentos, promovido por GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, en contra de SONIA MARTINEZ OLVERA, deducido del expediente número 172/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SONIA MARTINEZ OLVERA, en contra de la señora GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- Que en el expediente 172/98, mi esposa SONIA MARTINEZ OLVERA, promovió mediante Juicio Ordinario Civil, la disolución del vínculo matrimonial y que a través de la resolución de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se me condena al pago de la pensión alimenticia del 40%, en favor de mi esposa y de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA DE APELLIDOS DAVILA MARTINEZ. 2.- En fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mi esposa la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, de manera voluntaria me cedió la custodia de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA de apellidos DAVILA MARTINEZ, quienes a partir de esa fecha se incorporaron a mi domicilio conyugal ubicado en la delegación de San Miguel Almaya, municipio de Capulhuac, México, cesando para ello mi obligación alimentaria, en términos del artículo 192 del Código Civil vigente en la entidad, y a partir de esa fecha la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, ha estado recibiendo indebidamente dicha pensión sin saber la situación real en que mis hijas y yo nos encontramos. 3.- En fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, demandé en la vía verbal a la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, ante este H. Juzgado bajo el expediente 354/99, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad de mis hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA de apellidos DAVILA MARTINEZ. C).- La guarda y custodia de nuestras menores hijas citadas. D).- La devolución y entrega de las pensiones recibidas por la señora SONIA MARTINEZ OLVERA; E).- El pago de gastos y costas del mismo juicio. Demanda que nunca contestó ni ofreció y mucho menos desahogo prueba alguna a su favor, en consecuencia de ello se dictó sentencia la cual causó ejecutoria en los siguientes términos: 1.- Queda disuelto el vínculo matrimonial entre la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, y mi persona GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO. 2.- Se me otorgó la guarda y custodia de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA DAVILA MARTINEZ, a pesar de que su señoría no le condenó la pérdida de la patria potestad, al pago de gastos y costas y mucho menos a la devolución de las pensiones alimenticias recibidas indebidamente desde diciembre de mil novecientos noventa y ocho, hasta hoy en día. 4.- Se promovió ante este H. Juzgado y bajo el mismo expediente 172/98, el incidente de reducción de la obligación de pago de alimentos, en contra de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, la cual se dictó resolución en fecha cinco de junio del dos mil uno, causando ejecutoria el mismo quince de junio del mismo año, en los términos siguientes: Del 40% que se me había condenado en octubre de mil novecientos noventa y ocho, esta se reduce a un 10% de las percepciones que recibo como profesor de primaria. 5.- Por todas las razones expuestas acudo ante este H. Tribunal, a efecto de que considere mi situación legal, moral y sobre todo económica, ya que desde que se dictó resolución en fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, hasta estas fechas ha estado cobrando injustamente e indebidamente que les hace falta a mis hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA, a pesar de que mis vecinos han visto pasear a la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, en compañía de una persona masculina como de treinta y cinco años de edad, bien vestido en un carro negro desconociendo la marca y se sabe que trabaja en el Municipio de Naucalpan, porque ella también anda bien vestida ya que se le ha visto los fines de semana y en las fiestas del pueblo. En consecuencia mediante acuerdo de fecha once de octubre del dos mil dos, se

ordenó el emplazamiento de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior, al vigente, haciéndole saber a la referida demandada incidentista que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incidental de cesación de pago de alimentos instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda incidental de cesación de pago de alimentos en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, en el lugar de la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3871.-24 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ.

En los autos del expediente marcado con el número 505/2001, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, se demandó el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El pago de 140.6543 VSM (CIENTO CUARENTA PUNTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO) equivalente a \$ 172,532.19 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), por concepto de suerte principal e intereses moratorios. B).- La rescisión y como consecuencia, la cancelación del contrato de transmisión de propiedad y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, así como del crédito número 8900502388, celebrado respecto de la vivienda ubicada en departamento 201, edificio 24, manzana E, plaza 6, San Pablo, Tultepec, México. C).- Los comprobantes de pago de impuesto predial y mejoras, agua y luz hasta la fecha. D).- El pago de gastos y costas judiciales. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, con la finalidad de que produzcan su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, haciéndosele saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía de su parte y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial que se fija en los estrados de este juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, septiemre doce del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2107-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PATRICIA SANCHEZ BARAJAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo ROBERTO SANTANDER MENDOZA, promueve Juicio de Divorcio Necesario, en la vía verbal, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 642/01, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, nueve de octubre del año dos mil dos.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a PATRICIA SANCHEZ BARAJAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

PRESTACIONES.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha, por ubicarse mi contraparte en el supuesto marcado por las fracciones XI y XVII del artículo 253 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo matrimonio. C).- La pérdida de la patria potestad de la demandada sobre los hijos procreados dentro del matrimonio. D).- La guarda y custodia de los hijos obtenidos dentro del matrimonio en favor del actor en el presente juicio. E).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio por haber sido la demandada quien diera motivo al mismo.- Ecatepec de Morelos, México, once de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva.-Rúbrica.

2102-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

MARIA LEDEZMA INFANTE, por su propio derecho, en el expediente número 784/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno, número 6, de la manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Fracción Poniente, lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 9.95 m con Avenida de las Torres, con una superficie total de: 199.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos: "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1407-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ ORTEGA.

LUCIO PADILLA OROS, por su propio derecho, en el expediente número 484/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno, número 17, manzana 75, de la Colonia México. Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Juan de Dios Peza, al oriente: 25.00 m con lote 16; y al poniente: 25.00 m con calle sin nombre hoy calle Manuel Bernal, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos: "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1408-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DANIEL, TOMASA, PRISCILIANA, FLORENCIO, DAVID, TODOS DE APELLIDOS LEON MORALES Y CAYETANO CAMPOS.

BARDOMIANO VARGAS CRUZ Y VERONICA SEGUNDO ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 617/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 29-A, manzana 29 de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Cayetano Frágoso; al sur: 20.00 metros con Fany Morales; al oriente: 6.00 metros con calle 12; y al poniente: 6.00 metros con Ricardo León, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1405-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 676/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA TORRES DE PINEDA.

EUSTOLIA OLVERA RUIZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de una fracción del predio denominado La Era, ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número, Barrio La Purificación, en el Municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta privado con la señora ROSA TORRES DE PINEDA, en fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe predio que mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe Rivero, al sur: 10.00 m con carretera o camino a Pirámides, al oriente: 57.30 m con Catalina Vélez, y al poniente: 62.50 m con Rosa Torres de Pineda. Con una superficie aproximada de: 599.00 m2.

Haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, Estado de México, a primero de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
3879.-25 octubre. 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 335/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GARCIA ORTIZ MARGARITA en contra de ROMANA S.A., mediante auto de fecha quince de octubre del año en curso se ordenó emplazár a la parte demandada por medio de edictos, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se reclama: . . . 1) El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, que deberá hacer la Fraccionadora La Romana S.A. o quien legalmente represente sus intereses, respecto de la compra-venta, que la hiciera la suscrita del terreno ubicado en la Avenida Querétaro lote 51, de la manzana 10 Oriente, con una superficie de 200 metros cuadrados, de la Colonia Valle Ceylán de este Municipio y celebrado entre la suscrita y el representante legal de la misma el día 6 de diciembre del año 1966 y en caso de negativa o rebeldía de la misma, sea su señoría quien la firme; . . . 2) El pago de gastos y costas que el presente juicio me originen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
3867.-24 octubre. 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 492/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal EDUARDO C. PEREZ RUBI, en contra de ANA CRISTINA NAVARRO DE ESCAMILLA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Río Rin, número 109, Conjunto Residencial de la Rivera, antes el lote 12 del Condominio Horizontal construido en el lote 1 del denominado Conjunto Residencial de la Rivera, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la vía Adolfo López Mateos número 1516, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo los antecedentes registrales siguientes: Partida 1097-3318, Volumen 325, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 100.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.
3937.-30 octubre. 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

ALBERTO, JESUS Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS DANIEL XICOTENCATL, por su propio derecho, en el expediente número 771/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 31, manzana 54, grupo B, Super 4, de la Colonia Agua Azul, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
1406-B1.-23 octubre. 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIANO REYES RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE: 879/2001.

INES FERNANDEZ HERNANDEZ y en el expediente 879/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, consistente en: el inmueble ubicado en manzana 26, lote 19, actualmente Avenida Ferrocarril de los Reyes número 34, Colonia Vergel de Guadalupe C.P. 57150, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con Av. Ferrocarril de los Reyes; al sureste: 10.00 metros con calle Cancún; al noreste: 24.00 metros con lote 18; al suroeste: 24.00 metros con lote 20, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. La Juez señaló las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1402-B1.-23, 29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, AURELIO TAPIA RIOS Y JAIME GONZALEZ VARGAS.

ALICIA GUTIERREZ VAZQUEZ por su propio derecho, en el expediente número 337/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 16, manzana 17 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 10.10 metros con lote 13; al poniente: 10.10 metros con calle 16, con una superficie total de 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1404-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FELIPA CORTES HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 995/2002-1, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el repartimiento conocido con el nombre de "San Pablo Otlica", ahora denominada Colonia San Pablo Otlica, en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.50 m con Ma. Concepción Urbán; sur: 108.00 m con Jesús y Petra Aguilar y Juan Urbán; al poniente: 75.20 m con Santos Hernández; al oriente: 93.00 m con Manuel Urbán, con una superficie total de: 8,408.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo.- Dado en el local de este Juzgado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3965 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO PINEDA SILVA y ANTONIO CORTES PINEDA, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 621/2002, en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento conocido antes con el nombre de "Trigotenco", actualmente como Colonia San Pedro Otlica, en el municipio de Tultepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.33 metros y linda con calle pública, al sur: 29.33 metros y linda con Gabriel Chávez, al oriente: 80.44 metros y linda con María de Jesús Pineda Silva, poniente: 80.44 metros y linda con María Margarita Pineda Silva. Con una superficie total aproximada de: 2,359.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

3966 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número: 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Javier Mina número 114, Barrio de San Juan, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.40 m colindando con calle Francisco Javier Mina; al sur: 14.40 m colindando con Leobardo Zepeda; al oriente: 30.00 m colindando con lote dos de la subdivisión; al poniente: 30.00 m colinda con rastro municipal, con una superficie aproximada de: 432.00 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma, bajo la partida número 115, del Libro Primero de la Sección Primera, del volumen 7, de fecha diez de junio de 1975. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$131,300.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3868.-24, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.
EXPEDIENTE: 499/2002.

JOSE PILAR VAZQUEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 33, manzana 67, colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 34, al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Mozambique, al poniente: 7.00 m con lote 118, con una superficie total de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1350-B1-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7757/2002, RACHEL MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Niños Héroes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.71 m con Privada de Niños Héroes; al sur: 8.71 m con Concepción Romero Vda. de Espinoza; al oriente: 16.65 m con María Elizabeth Gallaizar Reyes; al poniente: 16.65 m con Arturo Villamars Albarrán. Superficie de 145.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3904.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7375/02-174, MARIA ISABEL ESCALANTE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 85.75 m con Lucía Medrano Olivares y Angel Buendía; sur: 55.60 m con Florentino Olivares y 49.95 m con Ignacio Buendía; oriente: 42.80 m con Alberto Alfaro; poniente: 13.85 m con Ignacio Buendía y 56.00 m con Domingo Buendía. Con superficie aproximada de 5.138.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1419-B1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 622/01, JULIAN BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 42.00 m con Gumercingo de Jesús de Jesús; al oriente: 41.70 m con Joaquín González Sánchez; al poniente: 43.70 m con camino. Superficie aproximada de 1,279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 584/176/02, MIGUEL PEREZ SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ocotitlán, Mextepec, denominado "El Naranjo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Hermilo Morales; al sur: 200.00 m linda con Miguel Pérez Simón; al oriente: 200.00 m linda con Casiano Barrera; al poniente: 200.00 m linda con el Arroyo del Izote. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 585/177/02, MARTHA BERNAL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.5 m con Pascual Hernández Mancera; al sur: 45.0 m con camino vecinal (Las Tunas); al oriente: 21.5 m con la Sra. Justina Nolasco Cruz; al poniente: termina en punto colinda con el camino al rancho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 586/178/02, GONZALO ESCOBAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 y 61.70 m con una capilla y José Huicochea Millán; al sur: 73.60 m con Manuel Castañeda Llanos; al oriente: 38.80, 27.50, 16.40 y 28.40 m con camino vecinal en cuatro líneas; al poniente: 62.00 y 76.30 m con José Huicochea Millán y Angela Consuelos H. Superficie aproximada de 9,807.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 608/188/02, FERNANDO BERNAL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega, paraje "El Puerto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 137.00 m con Prop. Del C. Humberto Bernal Barón en dos líneas una de 22.00 y otra de 115 m; al sur: 143.5 m con Prop. Del C. Alfonso León García (finado); al oriente: 142.8 m con propiedad del C. Pedro Bernal Flores; al poniente: 100.00 m con carretera Amatepec-Sultepec. Superficie aproximada de 17,026.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 609/189/02, AMADEO GASPAS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Diego Sánchez, denominado "La Ladera", municipio de Sultepec distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 195.00 m con Saúl Gaspar Gaspar; al sur: 205.00 m con Francisco Gaspar Gaspar; al oriente: 110.00 m con Crescenciano Gaspar Gaspar; al poniente: 95.00 m con el pueblo de Diego Sánchez. Superficie aproximada de 20,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 611/191/02, JUSTINO AGUILAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m con camino vecinal; al sur: 114.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea; al oriente: 45.00 m con terreno del Sr. Regulo Hernández Peñaloza; al poniente: 62.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea. Superficie aproximada de 6,634.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 616/196/02, SALVADOR CONSUELOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 247.00 m en 3 líneas con la carretera y José González; al sur: 60.00 m con Delfino Medina Avilés; al oriente: 236.34 m en 3 líneas con Delfino Medina y el comprador; al poniente: 161.00 m con Delfino Medina Avilés. Superficie aproximada de 30,479.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 587/179/02, JULIAN PORCAYO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con Dario Porcayo Jacobo; al sur: 306.00 m colinda con Lorena Flores Medero; al oriente: 216.00 m colinda con Julio Medero; al poniente: 112.00 m colinda con Alejandro Porcayo. Superficie aproximada de 75,276.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4031/90/02, JOSE ANTONIO RAMOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mesita, calle Emiliano Zapata 20, Colonia San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con Gregorio García, al oriente: 8.00 m con Enrique Delgado, al poniente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2090/59/02, PABLO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Puerta en Santiago Yancuitapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonia Vargas Juárez, al sur: 16.75 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Celia Pérez, al poniente: 17.00 m con Ismael Salinas Coxtinica. Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5222/424/02, LUIS EDUARDO SANTAMARIA CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesor Leopoldo Sosa 18-A, Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.10 m con Victoria Torres, al sur: 12.45 m con Guadalupe Villareal y 17.65 m con Jesús, al oriente: 11.00 m y 2.00 m con Jesús y calle Profesor Leopoldo Sosa, al poniente: 13.80 m con señor Vargas. Superficie aproximada de: 191.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3498/83/02, CLAUDIA ACEVES GALLOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalnepantla #1, Colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 7.46 m con Raúl Román, al suroeste: en 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al este: en 16.00 m con Av. Tlalnepantla, al noreste: en 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 115.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3804/88/02, JAIME ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Nueva en calle Matamoros 39, Col. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Neri, al sur: 10.00 m con calle Matamoros, al oriente: 25.00 m con Juvenal Ríos, al poniente: 25.00 m con Francisca Alvarez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3803/87/02, MARIA LUISA LUGO DOMINGUEZ Y DANIEL LUGO DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Francisquito, perteneciente al Barrio de San Francisco y San Lorenzo Lote 60, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.75 m con calle Emilio Cárdenas, al sur: 14.75 m con Andrés Cruz, al oriente: 47.75 m con Alfonso Varón, al poniente: 47.75 m con Teodoro Vargas. Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. N° 1078/329/02, ARTURO ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas; distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle, al sur: 10.08 m con calle, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 38.00 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 514.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 17 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1121/339/02, JUAN CARLOS GASCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número, en la comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda al norte: 25.80 m con resto de la propiedad de la vendedora Esperanza González Solís, al sur: 44.80 m con la propiedad de la señora Irma Martínez Uribe, al oriente: 39.30 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 9.30 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 857.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1122/340/02, IRMA MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número en la Comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 44.80 m con Juan Carlos Gasca Martínez, al sur: 50.50 m con la entrada vecinal que va al tanque de agua de riego del lugar, al oriente: 20.00 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 20.00 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 953.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1455/348/02, LORENZA MONTES EPIGMENTIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Zitácuaro y Sinaloa, Col. Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.23 m colinda con Abel Pérez; al sur: 17.00 m colinda con calle Zitácuaro; al oriente: 11.30 m colinda con calle Sinaloa; al poniente: 10.85 m colinda con Narciso Estrada. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3955.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1096/337/02, FELIPE CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Mora", dentro de la jurisdicción de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.20 m con Juan Cruz Isojo y 3.80 m con calle privada; al sur: 4 líneas de 9.20, 23.00, 22.50 y 17.80 m con Apancle denominado Zanja Grande; al oriente: 46.00 m con la señora Juana Chávez y 39.20 m con el señor Juan Cruz Isojo; al poniente: 69.20 m con el Apancle Zanja Grande. Superficie aproximada de 2,913.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 18 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3961.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 50/02, FELIPE MONTALVO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Calpultipan, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 29.00 m con camino real; al sur: 26.00 m con María Cruz; al oriente: 26.50 m con Eulalio Montalvo; al poniente: 16.00 m con Pedro Sánchez. Superficie 584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 742/02, MACRINA RANGEL DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Ascensión No. 14, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Julia Núñez Cárdenas; al sur: 24.00 m con Pablo Núñez Cárdenas; al oriente: 9.00 m con calle La Ascensión; al poniente: 9.00 m con Sr. Fernando Monroy S. Superficie aproximada 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 916/255/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: tres líneas: una de 15.60 m con Enrique Serrano Ayala, la segunda de 3.00 m con calle Salvador Sánchez Collín y la tercera de 5.40 m con Paula Serrano; al sur: 24.00 m con herederos del finado Martín Serrano; al oriente: 11.00 m con el Sr. Justo Serrano, y la segunda de 45.40 m con Paula Serrano Ayala; al poniente: 9.00 m con el Sr. Isaías Serrano y la segunda de 45.40 m con Enrique Serrano Ayala. Superficie 376.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1023/301/02, EMILIA GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Rincón, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 75.7 m con la Sra. Juana Sánchez Jaimes; al sur: 49.8 m con Sra. Socorro Sánchez Jaimes; al oriente: 32.73 m con arroyo; al poniente: 20.00 m con calle de su ubicación. Superficie 1,736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1095/336/02, CATALINO CRESCENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua" al noreste de esta Cabecera, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Francisco Salinas; al sur: 7.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 48.00 m con María Salinas; al poniente: 48.00 m con los vendedores Paciano Enrique Salinas Gómez e Irene Maldonado Vázquez. Superficie 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8239/292/02, FELIPA SOTO ANTONIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 64.523 m colinda con Rufino Soto Contreras; al sur: 60.276 m colinda con Inés Contreras Aguilar; al oriente: 21.182 m colinda con Ejido de Tultepec parcela número 289; al poniente: 27.051 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1,380.246 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8240/293/02, LEONOR CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 56.340 m colinda con Tomasa Mota Marín y camino de por medio; al sur: 53.559 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 78.800 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez; al poniente: 61.300 m colinda con Anselmo Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,621.427 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8241/294/02, LUCIO URBAN GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 103.718 m colinda con Ejido Tultepec (parcela 218); al sur: 100.880 m colinda con Magdaleno Agabo Roldán; al oriente: 25.249 m y colinda con Bertha H. Luna; al poniente: 47.445 m y colinda con Merced Bardomiano Oliver Sánchez y camino de por medio. Superficie aproximada de 3,652.039 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8242/295/02, YOLANDA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.539 m colinda con Alfonso Nájera Urbán y privada; al sur: 43.540 m colinda con Salomé Solano Piedras; al oriente: 46.250 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al poniente: 44.533 m colinda con Patricia Nájera Urbán. Superficie aproximada de 1,975.897 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8243/296/02, PAULINA ROLDAN TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.900 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano; al sur: 20.300 m colinda con Emma Hernández Roldán; al oriente: 12.141 m colinda con Daniel Carranza Hernández y camino de por medio; al poniente: 12.087 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 243.417 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8244/297/02, TEODORO HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.170 m colinda con Emma Hernández Roldán; al sur: 21.001 m colinda con Graciela Flores Cortés; al oriente: 24.800 m colinda con Venustiano Carranza Lozano y camino de por medio; al poniente: 24.614 m colinda con Cristóbal García Carranza. Superficie aproximada de 508.498 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8245/298/02, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 133.401 m colinda con Margarita Corte Urbán y camino de por medio; al sur: 133.500 m colinda con María Bernarda Zúñiga Miranda; al oriente: 55.45 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles; al poniente: 54.977 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,364.465 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8246/299/02, RUFINO SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 68.987 m colinda con Hugo González Nájera; al sur: 64.523 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 20.318 m colinda con Ejido de Tultepec parcela No. 289; al poniente: 26.149 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1,377.405 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8247/300/02, EMMA HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.300 m colinda con Paulina Roldán Téllez; al sur: 20.170 m colinda con Teodoro Hernández Roldán; al oriente: en 2 líneas 6.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández, 6.900 m con Venustiano Carranza Lozano y camino de por medio; al poniente: 12.960 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 261.634 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8346/301/02, HILARIA REBOLLEDO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.200 m con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga; al sur: 20.000 m con María Cleófas Cortés Carpio; al oriente: 42.300 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 41.965 m con María Cleófas Cortés Carpio. Superficie aproximada de 824.291 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8347/302/02, ODILON MAYOLO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.728 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 25.450 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 102.359 m colinda con Tomás Santos Hernández; al poniente: 82.500 m colinda con Víctor Cirilo Hernández Cortés. Superficie aproximada de 2,596.467 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8348/303/02, VICTOR CIRILO HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.400 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 43.400 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 82.500 m colinda con Odilón Mayolo Hernández; al poniente: 59.688 m colinda con pueblo de Tultepec. Superficie aproximada de 2,440.277 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8349/304/02, CONCEPCION CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.150 m colinda con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio; al sur: 35.800 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 103.424 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio y camino de por medio; al poniente: 90.601 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,510.395 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8350/305/02, AVELINA URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.158 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 21.954 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 80.700 m colinda con Juana Urbán Cortés; al poniente: 70.619 m colinda con Ricardo Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,660.995 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8351/306/02, RICARDO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.236 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 25.660 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 70.619 m colinda con Avelina Urbán Contreras; al poniente: 58.836 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,660.899 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8352/307/02, PORFIRIO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.576 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 32.330 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 58.836 m colinda con Ricardo Urbán Contreras; al poniente: 43.990 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,662.172 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8353/308/02, ALEJANDRO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 34.00 m colinda con Antonio Cortés y 22.491 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 52.165 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 43.990 m colinda con Porfirio Urbán Contreras; al poniente: 20.432 m colinda con Regino Arias. Superficie aproximada de 1,661.636 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8354/309/02, INES CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 60.276 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al sur: 19.800 m colinda con Ignacio

Vázquez Hernández y camino de por medio; al oriente: 159.500 m colinda con ejido de Tultepec parcela número 298; al poniente: en dos líneas: 106.00 m colinda con Albino Rosendo Avalos Sánchez y 87.800 m con Juana, A Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,247.559 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8355/310/02, ERNESTINA NAJERA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 84.880 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al sur: 77.565 m colinda con Salvador González Najera; al oriente: 99.162 m colinda con ejido de Tultepec (parcela No. 281); al poniente: 70.088 m colinda con Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,483.678 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8356/311/02, SALVADOR URBAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 106.636 m colinda con ejido de Tultepec parcela No. 258; al sur: 100.220 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al oriente: 38.800 m colinda con ejido de Tultepec Parcela No. 258; al poniente: en dos líneas: 23.400 m Jesús Najera, 33.599 m Julián Castillo Sánchez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 4,869.259 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6762/179/02, IGNACIO URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 89.800 m Fernando A. Jiménez Claudio, 40.00 m Antonio Juventino Cortés García, 51.600 y 127.500 m Julio Reyes Zúñiga; al sur: 126.450, 29.400, 127.900 m colinda con Agustín Urbán Arenas; al oriente: 70.000 m colinda con Jesús Najera y camino de por medio; al poniente: 5.550 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas, 77.700 m colinda con Juan Urbán Islas y camino de por medio. Superficie aproximada de 20,871.025 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6763/180/02, URBAN URBAN LEOBARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.900 m colinda con Juana Solano Urbán; al sur: 127.500 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 58.800 m colinda con Salomé Solano Piedras; al poniente: 48.103 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,827.021 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6764/181/02, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.454 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al sur: 135.401 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al oriente: 80.075 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 33.000 m colinda con Alfonso Najera Urbán y 42.900 m colinda con Pánfilo Linares. Superficie aproximada de 10,559.520 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6765/182/02, LUISA MONTIEL CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 130.084 m colinda con ejido de Tultepec; al sur: 74.350 m Fernando A. Jiménez Claudio, 41.150 m Concepción Castillo Sánchez, 29.550 m Ma. Alberta Castillo S. y camino de por medio; al oriente: 19.700 m colinda con Anselmo Gutiérrez; al poniente: 96.700 m colinda con Tomasa Mota Marín, 8.000 m colinda con Bertha H. Luna y camino de por medio. Superficie aproximada de 8,007.599 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6766/183/02, EZEQUIEL SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.500 m colinda con Margarita Cortés Urbán y camino de por medio; al sur: 135.400 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al oriente: 151.411 m colinda con Armando Cortés Silva y camino de por medio; al poniente: en tres líneas: 39.900 m Isabel Arenas, 55.950 m María Bernarda Zúñiga Miranda y 55.450 m Ma. del Rosario Sánchez Cortés. Superficie aproximada de 20,269.404 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6767/184/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 137.370 m colinda con Marcelino Cedillo; al oriente: 225.900 m colinda con Ferrocarril México-Pachuca; al poniente: 137.850 m Loreto Hernández Brito, 38.800 m colinda con Francisco Carpio Paredes y camino de por medio. Superficie aproximada de 12.131.520 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6768/185/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.766 m Luciano Nájera Urbán y Ma. de la Paz Solano S., 43.766 m Patricia Nájera Urbán y 43.766 m Yolanda Nájera Urbán; al sur: 131.000 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 29.725 m con Tomás Sánchez Hernández y 35.375 m colinda con Martha Hernández Reyes; al poniente: 58.975 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 8.127.461 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7488/254/02, ANTONIETA GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 122.700 m colinda con Juan García Vázquez, al sur: en dos líneas: 60.800 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano, 60.800 m colinda con Jacinta Hernández Solano, al oriente: en dos líneas: 2.200 m colinda con María L. Urbán V., 49.551 m colinda con Cristóbal García C. y camino de por medio, al poniente: 48.270 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 6.048.498 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7489/255/02, FELIPE TRINIDAD URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito

de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 136.421 m colinda con Juan Urbán Islas, al sur: 90.000 m colinda con Enrique Martínez Urbán y 42.698 m colinda con Alejandro Serrano Peralta, al oriente: 77.700 m colinda con Agustín Urbán Arenas y camino de por medio, al poniente: 63.200 m colinda con Anselmo Olivares Romero. Superficie aproximada de: 9.449.616 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7490/256/02, LUCIANO NAJERA URBAN Y MARIA DE LA PAZ SOLANO JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.532 m colinda con Lidia Nájera Urbán y privada, al sur: 44.230 m colinda con Salomé Solano Piedras, al oriente: 44.817 m colinda con Patricia Nájera Urbán, al poniente: 41.098 m con Juana Solano Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1.840.462 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8227/280/02, NATALIA MARTHA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m con Antonieta García C., al sur: en dos líneas: 19.900 m con Paulina Roldán Téllez, 42.025 m con Cristóbal García C., al oriente: 52.827 m con Julio Reyes Zúñiga y camino de por medio, al poniente: 52.962 m con Jacinta Hernández Solano. Superficie aproximada de: 3.286.811 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8228/281/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.250 m con Romualdo Hernández y camino de por medio, al sur: 37.200 m con Escuela primaria, al oriente: en tres líneas: 55.000 m con Juan García, 50.000 m con Antonieta García C., 20.000 m con Jacinta Hernández Solano y camino de por medio, al poniente: 102.350 m con Odilón Mayolo Hernández Romero. Superficie aproximada de: 3.812.329 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8229/282/02, DANIEL CARRANZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 70.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga, al sur: 70.156 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al oriente: 22.000 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al poniente: en dos líneas: 12.140 m con Emma Hernández Roldán, 9.850 m con Paulina Roldán Téllez y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1,541.699 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8230/283/02, MARÍA CLEOFAS CORTES CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 121.200 m colinda con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga, al sur: 142.100 m colinda con Juventino Mercado Ortega, al oriente: en tres líneas: 41.965 m y 20.000 m con Hilaria Rebolledo Bautista, 5.614 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de P/M., al poniente: 48.296 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de: 5,922.104 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8231/284/02, MARIA LUISA CORONA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.500 m colinda con Francisco Urbán Cortés, al sur: 121.421 m colinda con Margarita Cortés Urbán, al oriente: en dos líneas: 40.000 m con Isidro Urbán Sánchez, 46.920 m con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: en dos líneas: 50.850 m con Venustiano Carranza Lozano, y 36,125 m colinda con Julio Reyes Zúñiga. Superficie aproximada de: 10,513.965 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8232/285/02, ALBINO ROSENDO AVALOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 128.000 m colinda con Ignacio Vázquez Hernández, al sur: 126.100 m colinda con Eleodoro Vázquez y camino de por medio, al oriente: 106.401 m colinda con Inés Contreras Aguilar, al poniente: 128.799 m colinda con Crescencio Urbán Arenas y camino de por medio. Superficie aproximada de: 14,835.352 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8233/286/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.200 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez, al sur: 127.826 m colinda con Elena Carpio Ramírez, al oriente: en tres líneas: 27.684 m propiedad particular, 54.400 m con Francisco Carpio Paredes y 42.000 m con Loreto Hernández Brito, al poniente: en tres líneas: 37.865 m con Tomás Sánchez Hernández, 37.865 m con Claudia Candelaria Hernández Reyes, 36.079 m con Calixto Reyes Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 15,019.685 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8235/288/02, JACINTA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m colinda con Antonieta García C., al sur: 61.925 m colinda con Cristóbal García C., al oriente: 52.962 m colinda con Nathalia Martha Hernández Solano, al poniente: en dos líneas: 32.000 m colinda con Tomás Santos Hernández y 21.107 m colinda con Escuela Primaria y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,298.342 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8236/289/02, MARGARITA CORTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas: 137.973 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, y 124.450 m colinda con María Luisa Corona Nolasco, al sur: en dos líneas: 124.450 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles, 141.000 m con María del Rosario Sánchez Cortés y camino de por medio, al oriente: 49.400 m colinda con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: 44.036 m colinda con Graciela Flores Cortés y camino de por medio. Superficie aproximada de: 12,649.762 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8237/290/02, JUANA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.075 m colinda con Felipa Soto Contreras, al sur: 132.047 m colinda con María Luisa Urbán

V., al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Juan García y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.717 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8238/291/02, FELIPA ANTONIA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 52.164 m, Alejandro Urbán Contreras, 32.330 m con Porfirio Urbán Contreras, 25.660 m con Ricardo Urbán Contreras y 21.95 m con Avelina Urbán Contreras, al sur: 132.075 m colinda con Juana Soto Contreras, al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Regino Arias y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.724 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7298/02-166, LUCIO SANCHEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección San Pedro, Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote uno; sur: 10.00 m con calle Almendros; oriente: 13.00 m con lote uno; poniente: 13.00 m con lote tres. Con superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1416-B1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2732/01, LIZBETH ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cerrada Sinaloa s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con 5ta. Cerrada Sinaloa; al sur: 12.00 m colinda con Bertín García Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Cerrada Valentín García; al poniente: 34.00 m colinda con Angel Arellano García. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 8454/426/02, ISMAEL QUIÑONEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Higinio

Hernández C.; al sur: 25.00 m colinda con camino Huehuetoca-Cañada; al oriente: 20.00 m colinda con Tereso Prado; al poniente: 20.00 m colinda con Higinio Hernández C. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9361/387/02, JUVENTINA ORTEGA MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.50 m colinda con propiedad del señor Avelino Aguillón; al sur: 62.80 m colinda con propiedad del señor Filgionio Reyes y carretera; al oriente: 52.50 m colinda con propiedad del señor J. Luz Aguillón y con Marcelina Aguillón, actualmente calle; al poniente: 49.00 m colinda con propiedad de la señora Benita Aguillón, actualmente Esther García de Arratia y Encarnación Romero García. Superficie aproximada de 2,748.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9249/371/02, ANTONIO SANCHEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.57 m colinda con calle pública; al sur: 7.57 m colinda con Antonieta García; al oriente: 19.85 m colinda con Juan Gustavo García; al poniente: 19.86 m colinda con Norma González Ramírez. Superficie aproximada de 150.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2975/01, MIGUEL ANGEL ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Privada de Sinaloa s/n, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Quinta Privada Sinaloa; al sur: 10.00 m colinda con Cerrada Sin Nombre y 9.00 m con Bertín García Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Lizbeth Arellano García; al poniente: 15.00 m colinda con Guillermina González T., 4.00 m colinda con privada s/n, y 15.00 m colinda con Libia Trinidad Ponce. Superficie aproximada de 456.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cauatitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.